



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS DEL CARMEN, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 30 DE ABRIL DE 2012 Y VERIFICACION DEL USO DEL VEHICULO NACIONAL DEL 1 DE ENERO AL 8 DE AGOSTO DE 2014.

SAN SALVADOR, 11 DE FEBRERO DE 2015

INDICE

CONTENIDO	PAG. N°
I. PARRAFO INTRODUCTORIO	3
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
A. GENERAL	3
B. ESPECIFICOS	3
III. ALCANCE DEL EXAMEN	4
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS	4
V. RESULTADOS DEL EXAMEN	4
VI. PARRAFO ACLARATORIO	4

Señores
Miembros del Concejo Municipal de
San Luis del Carmen, Departamento de Chalatenango
Período 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012
Presente.

I. PARRAFO INTRODUCTORIO

De conformidad a los incisos 4 y 5 del Art. 207 de la Constitución de la República, Arts. 3, 5, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y según Orden de Trabajo No. DAUNO-61/2014, hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de San Luis del Carmen, Departamento de Chalatenango, por el período comprendido del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012.

Nuestro examen fue desarrollado en cumplimiento al Plan Anual Operativo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

A. GENERAL

Examinar los ingresos, egresos y proyectos de la Municipalidad de San Luis del Carmen, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012.

B. ESPECÍFICOS

1. Comprobar que los ingresos fueron presupuestados, devengados y registrados de acuerdo a la fuente de financiamiento y depositados íntegramente en su respectiva cuenta bancaria.
2. Verificar que los gastos fueron presupuestados, ejecutados y registrados de conformidad a los procesos establecidos en la normativa vigente.
3. Comprobar que los proyectos fueron ejecutados de conformidad a la normativa aplicable.

III. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a comprobar las afirmaciones de la Administración, respecto a su información presupuestaria y contable; así como, la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los ingresos y erogaciones de los fondos por diversos conceptos; por el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012 y verificación del uso del vehículo nacional de esa Municipalidad, incluyendo el periodo del 1 de enero al 8 de agosto de 2014.

Para el desarrollo de nuestro Examen, aplicamos las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Verificamos que los ingresos se reconocieran, percibieran y se depositaran en forma íntegra a la cuenta bancaria, así como su registro adecuado.
2. Examinamos los comprobantes de egresos a fin de verificar el adecuado registro, la contraprestación del servicio, la recepción de los bienes adquiridos, así como el cumplimiento legal en la ejecución de dichos gastos.
3. Realizamos entrevistas a los funcionarios que se desempeñan en áreas claves de la entidad, con el propósito de conocer el entorno en que se desarrolla la gestión municipal.
4. Verificamos la existencia de los proyectos presentados como ejecutados, además que contaran con la suficiente documentación de respaldo y que se hubieran realizado de conformidad a las especificaciones técnicas y a un costo razonable, así como cumplido con los procedimientos legales.
5. Realizamos evaluación técnica de los proyectos de infraestructura cuya inversión se realizó con cargo a la fuente de financiamiento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).

V. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas.

VI. PARRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de San Luis del Carmen, Departamento de

Corte de Cuentas de la República
El Salvador, C.A.

Chalatenango, por el período del 1 de enero de 2011 al 30 de abril de 2012 y verificación del uso del vehículo nacional de esa Municipalidad, incluyendo el periodo del 1 de enero al 8 de agosto de 2014 y ha sido elaborado para comunicar al Concejo Municipal, funcionarios y empleados y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 11 de febrero de 2015.

DIOS UNION LIBERTAD



Directora de Auditoría Uno